

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 1019-92

CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE, 1992.

SESION 1019-92

09 DE DICIEMBRE 1992

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce la nota D.D.-963, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que adjunta el informe sobre su participación en la XVI Conferencia Mundial de Educación a Distancia ICDE, realizada en Thailandia. Se acuerda enviar dicho informe a la Comisión de Asuntos Académicos, para lo pertinente. ACUERDO FIRME

SESION 1019-92

09 DE DICIEMBRE 1992

ARTICULO II, inciso 3)

Conocida la nota del 24 de noviembre de 1992, suscrita por la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Palmares, se acuerda formar una Comisión integrada por la Licda. Adelita Sibaja, el M.Sc. Rodrigo Barrantes y el Sr. José Daniel Arias, quien la coordinará, con el fin de que analice lo que se plantea en dicha nota y proponga una respuesta para los estudiantes, a más tardar la segunda semana de enero del próximo año. ACUERDO FIRME

SESION 1019-92

09 DE DICIEMBRE 1992

ARTICULO II, inciso 4)

Se conoce el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 778-92, Art. XXXIV, en el que remite la información referente a la situación presentada en el curso especial de Matemática Elemental I. Al respecto se acuerda ratificar que es competencia del Consejo Universitario definir lo relativo a aranceles. En ese sentido, este Consejo está anuente a escuchar propuestas de variación de aranceles, siempre y cuando estén debidamente sustentadas.

Asimismo, se traslada esta nota a la Comisión de Asuntos Académicos, con la solicitud expresa de que se estudie la problemática del Curso de Matemática Elemental I, y presente una propuesta de los mecanismos que se pueden emplear para tratar de elevar la promoción en estos casos.

SESION 1019-92

09 DE DICIEMBRE 1992

ARTICULO II, inciso 5)

Se conoce acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, sesión 243-92, Art. VIII (CCP.92.317), en el que se nombra al M.Sc. Pablo Hernández Bonilla, como representante de dicha Comisión ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, a partir de enero de 1993. Se acuerda agradecer la información y ratificar su nombramiento, por el período en que está nombrado el M.Sc. Hernández en la Comisión de Carrera Profesional.

ACUERDO FIRME

SESION 1019-92

09 DE DICIEMBRE 1992

ARTICULO II, inciso 6)

Se conoce acuerdo de la Comisión de Carrera Administrativa, sesión 173-92 (CCAd.93.062), en el que se nombra a la Sra. Leda Barquero Aguilar como representante de dicha Comisión ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, a partir de enero de 1993. Se acuerda agradecer la información y ratificar su nombramiento por el período en que está nombrada la Sra. Barquero en la Comisión de Carrera Administrativa. ACUERDO FIRME

SESION 1019-92

09 DE DICIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 1)

El Consejo Universitario acuerda felicitar al Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, Rector de la UNED, por asumir la presidencia del Consejo Nacional de Rectores y desearle éxitos en su gestión. Asimismo, se solicita al Sr. Rector aprovechar su presidencia en CONARE para poner en práctica las tareas de coordinación interuniversitaria en el área de la eficiencia de utilización de los recursos, aprobados por la Asamblea Universitaria en el contexto de los Lineamientos de Políticas Institucional. ACUERDO FIRME

SESION 1019-92

09 DE DICIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda nombrar a los señores Lic. José Luis Torres y Lic. Luis Paulino Vargas como representantes oficiales del Consejo Universitario en el acto de inauguración del Centro Universitario de Santa Cruz, que se llevará a cabo el sábado 12 de diciembre del año en curso. ACUERDO FIRME

SESION 1019-92

09 DE DICIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 3)

Se aprueba la moción presentada por el Dr. Ottón Solís, y se acuerda publicar en el periódico La Nación, el siguiente pronunciamiento:

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia:

CONSIDERANDO:

1. Que la hambruna y la muerte por hambre constituyen una realidad lamentable en muchas partes del mundo y, sobre todo, en algunos países africanos como Somalia.
2. Que esa catastrófica situación convive con la abundancia, el desperdicio y el consumismo en algunas partes del mundo y aún en las sociedades que padecen hambre.
3. Que el desperdicio más evidente se origina en los gastos militares destinados o guerras imperialistas.
4. Qué la civilización occidental no merecerá tal nombre mientras no tenga como objetivo prioritario la eliminación del hambre y la miseria en el mundo.
5. Qué el final de la Guerra Fría elimina todas las excusas para que los países ricos no dediquen parte de su poderío a la erradicación de la pobreza de la faz de la tierra.
6. Qué la población africana, sometida al colonialismo y la explotación por varios siglos por los países occidentales, merece por estas razones una atención especial.
7. Qué los niños de Somalia, con sus lágrimas de dolor causadas por el hambre, ilustran una injusticia sin precedentes, pues no han incurrido en ninguna culpa como para padecer esa abominable situación.

8. Qué la mayoría de los costarricenses concebimos el desarrollo como el proceso de mejoramiento de las condiciones de vida de la población y, por ende, de la eliminación de la pobreza.
9. Qué así como rechazamos totalmente otras intervenciones militares de Estados Unidos, tal y como la del Golfo Pérsico, la de Panamá, la de Nicaragua, la de Granada, la de Vietnam; reconocemos las diferencias históricas de la acción militar en Somalia.

SE ACUERDA:

1. Apoyar y felicitar a las Naciones Unidas por medio de su Secretario General y al Gobierno Norteamericano, por medio de su Embajada en Costa Rica, por las tareas humanitarias que sus soldados están llevando a cabo en Somalia.
2. Instar al Gobierno de Costa Rica para que manifieste su apoyo a la ONU y al Gobierno de Estados Unidos por esta acción.
3. Comunicar esta acuerdo a la Comunidad Nacional.

ACUERDO FIRME

SESION 1019-92

09 DE DICIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acuerda sesionar el próximo viernes 11 de diciembre de 1992, a las 8:00 a.m. en forma extraordinaria, con el fin de analizar como puntos de agenda las Licitaciones Públicas 64-91 y 66-92. Para ese efecto, en el caso de la Licitación de adquisición de vehículos se invita a los Sres. Rodrigo Arias, Victor Hugo Barquero, Carlos Morgan y Gastón Baudrit. Para el caso de la Licitación de Sistema de Automatización de Oficina, se invita a los Sres. Guiselle Hidalgo y Gastón Baudrit.

Asimismo se solicita al Lic. Baudrit que presente un dictamen en forma escrita de ambas licitaciones.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota ORH.92.1346, suscrita por el M.BA. Eduardo Castillo, Secretario a.i. del Consejo Asesor de Becas, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 210-92, Art. II. Al respecto se acuerda aprobar el pago de \$8.585,00 a la Licda. Maricruz Corrales Mora, para la realización de su Maestría en Informática Educativa con la Universidad de Hatford. Este monto contempla los \$2.840.00 aprobados anteriormente por el Consejo Universitario. Asimismo se solicita el trámite inmediato de pago por \$455.00 como parte de la beca aprobada, para cubrir la actividad académica que debe realizar la Licda. Corrales en la semana del 7 al 11 de diciembre de 1992.

Paralelamente se solicita a la Administración que realice las gestiones necesarias, con el fin de obtener ayuda económica de la Fundación Omar Dengo. ACUERDO FIRME